

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE LOS SOBRES “C” RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, FAX, DATOS E INTERNET, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, DE LA CASA CONSISTORIAL Y RESTO DE DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA. EXPTE.01/SG/C/2015.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 05 de Mayo de 2.015 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de Telecomunicaciones de telefonía fija, móvil, fax, datos e internet, así como el mantenimiento de infraestructuras, de la Casa Consistorial y resto de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, D. Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde, que actuará como Presidente, Dª María José Pro Benítez, primera Teniente de Alcalde, D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario de la Corporación, D. Jorge Delgado Jiménez, Tesorero Municipal por Delegación de D. Alejandro Andrades Palacios, Interventor de la Corporación, D. Manuel Alaminos Martín, Empleado Municipal, D. Guillermo Peña Mújica, Director Técnico de EPICSA de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, que actuarán como Vocales, y por último D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, y al tratarse de acto público se invita a pasar a los representantes de las empresas licitadoras asistentes:

Por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U(A78923125):

- D. Francisco Moreno Sagasti (D.N.I.: 15.998.758-G)
- Dª. María Isabel Olvera Moreno (D.N.I.: 32.858.266-Y)

Por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U (A80907397): Dª María del Valle Rubio Caballero (D.N.I.: 31.651.389-P).

El Secretario toma la palabra, indicando a los asistentes que seguidamente se procederá a la apertura de los sobres C, presentados por los licitadores, y que una vez se compruebe que ha sido aportada la documentación técnica preceptiva recogida en los pliegos de prescripciones técnicas (Cláusula 9.1), dicha documentación sea estudiada con más detenimiento por el personal técnico de la Diputación Provincial a través del vocal de la Mesa D. Guillermo Peña Mújica, Director Técnico de EPICSA de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, para posteriormente, en próxima reunión de la Mesa de Contratación proceder a la baremación de la misma, y en su caso apertura del sobre B.

Estando de acuerdo todos los presentes, se procede sin más dilación a la apertura del sobre C, comenzando por el presentado por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U (A78923125). Analizada la documentación se comprueba que no ha sido aportado el plan de formación que refieren los pliegos de prescripciones técnicas, (Cláusula 9.1), así como tampoco que se haga alusión expresa a dicho plan de formación entre la demás documentación presentada. Se le da la palabra a los representantes de la UTE asistentes al acto para que puedan pronunciarse al respecto. Toma la palabra D. Francisco Moreno Sagasti, reconociendo que se ha obviado incluir entre la documentación un plan de formación como tal, pero afirmando que en cada uno de los servicios se contempla formación a través de la web mediante usuario y contraseña. Por el Secretario de la Corporación que actúa como vocal se hace aclaración sobre los motivos subsanables en el sentido de que en relación a la calificación de errores o defectos materiales el criterio general para que puedan ser subsanables es que no deben afectar al cumplimiento de requisitos, sino a su acreditación, pues de lo contrario podría suponer discriminación sobre los demás licitadores. Por tal motivo el Sr. Secretario plantea la pregunta de si entre la documentación presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U(A78923125) existe alusión expresa por escrito o documental sobre el aspecto que afirma D. Francisco Moreno Sagasti de formación a través de la



Código Seguro De Verificación:	ZeCbxGKvWlQZpxzWoM8sJg==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZeCbxGKvWlQZpxzWoM8sJg==	Página	1/3



web para cada uno de los servicios. Durante aproximadamente 20 minutos se estuvo analizando la documentación, comprobada la cual, se deduce que entre la documentación presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U(A78923125) ni se ha presentado Plan de Formación, ni se alude por escrito o mediante documento expreso a la formación para todos y cada uno de los servicios.

A resultados de los cual se considera que la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U(A78923125) no ha cumplido con el requisito de presentación de el Plan de Formación que recogen los pliegos en cláusula ya citada, y que dicho incumplimiento no resulta subsanable por lo que los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad, no admitir el sobre C presentado por la UTE, quedando pues la misma excluida del procedimiento.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C presentado por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. Analizada la documentación presentada, en la misma no se observan errores u omisiones algunas, por lo que, y a falta de un análisis más detenido de la documentación, la documentación presentada es correcta y completa, y procede su admisión, acordándose que dicha documentación sea estudiada con más detenimiento por el personal técnico de la Diputación Provincial a través del vocal de la Mesa D. Guillermo Peña Mújica, Director Técnico de EPICSA de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para posteriormente, en próxima reunión de la Mesa de Contratación proceder a la baremación de la misma, y en su caso apertura del sobre B.

En el expediente quedan todos los documentos presentados en el sobre C por los licitadores.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Jimena de la Frontera, a 05 de Mayo de 2015.

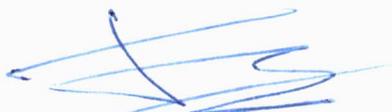
La Mesa de Contratación,

Fdo.: Guillermo Ruiz Ruiz

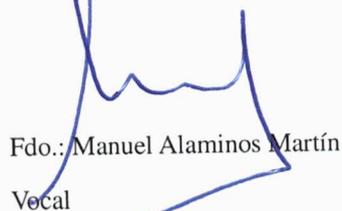
Presidente


Fdo.: María José Pro Benítez
Primera Teniente Alcalde


Fdo.: Jorge Jiménez Oliva
Vocal


Fdo.: Jorge Delgado Jiménez
Vocal por Delegación

Fdo.: Guillermo Peña Mújica
Vocal


Fdo.: Manuel Alaminos Martín
Vocal


Fdo.: Salvador Moya Herrera
Secretario del acto (Doy fe)



Código Seguro De Verificación:	ZeCbXGKVW1QZpxzWoM8sJg==	Fecha	08/05/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZeCbXGKVW1QZpxzWoM8sJg==	Página	2/3

